Plataforma de Permiso Renovable para Residentes

Primer manual: perfil ciudadano

Versión 1 (Miércoles 8 de julio 2020)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Agencia Digital de Innovación Pública

Índice

1.- Introducción **3**
1.1 ¿Qué es la Plataforma para tramitar Permiso Renovable para Residentes? 3
1.2 Objetivo 3
1.3 ¿Qué puedo hacer en la plataforma de PRR? 3

2.- Nueva solicitud de Permiso Renovable **4**
Inicio de sesión y primeros pasos 4
Datos del propietario 6
Datos del solicitante 7
Datos del domicilio 8
Datos del vehículo 10
Datos extra 10

3. Seguimiento a una solicitud en proceso **12**
3.1 Correcciones a una solicitud en proceso 12
3.2 Trámite negado 14
3.3 Trámite procedente 16

1.- Introducción

1.1 ¿Qué es la Plataforma para tramitar Permiso Renovable para Residentes?

Como su nombre lo indica la Plataforma para tramitar Permiso Renovable para Residentes (PRR) es una plataforma digital para gestionar trámites de permisos renovables para residentes (prr). Es decir, permisos para ocupar un cajón de estacionamiento en polígonos de parquímetro sin obligación por el pago de derecho del mismo. En el sistema se pretende concentrar los trámites de alta de nuevo permiso, baja y renovación. **De inicio, en la Fase 1 la plataforma atenderá únicamente nuevas solicitudes.**

1.2 Objetivo

El objetivo de la plataforma es que los ciudadanos puedan solicitar permisos renovables de forma digital. Esto permite que el trámite opere de manera totalmente remota sin interacciones entre ciudadanos y funcionarios y además busca modernizar la presentación y culminación de trámites.

1.3 ¿Qué puedo hacer en la plataforma de PRR?

De inicio, en la Fase 1 la plataforma PRR atenderá solicitudes nuevas de permisos renovables. Además se pueden consultar datos del sistema de parquímetros de la ciudad de méxico. Los ciudadanos podrán solicitar sus permisos y darles seguimiento de principio a fin. Al finalizar el trámite, si son elegibles según el cumplimiento de los requisitos, los ciudadanos obtienen un holograma digital con QR con vigencia de un año que sirve como su permiso para estacionarse en un cajón dentro de un polígono de parquímetro sin obligación al pago de derechos. Los servidores públicos de la Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable podrán responder a las solicitudes mediante un sistema digital que les facilite sus funciones.

Para acceder a algunas de las funcionalidades de la plataforma PRR es necesario contar con una *Llave Ciudadana*, que es la herramientas del gobierno de la CDMX que permiten autenticar la identidad de las personas en medios digitales. La *Llave Ciudadana* será indispensable. Para ver detalles sobre cómo funciona y cómo obtener una *Llave Ciudadana* ver el MANUAL DE LLAVE. Considera que durante la fase de pruebas la Llave debe realizarse en Dev, para ello ingresa en este link.

2.- Nueva solicitud de Permiso Renovable

Para iniciar la solicitud de un nuevo permiso renovable para residente hay que entrar al sitio oficial de la plataforma PRR de la CDMX [este es el link para pruebas](). Al ingresar se muestra una vista inicial igual al de la imagen 2.1.

Imagen 2.1. Vista inicial sin abrir sesión de Llave

En esta pantalla inicial hay dos botones, en la parte central. El primero está debajo de la leyenda "Datos CDMX". Si accionas este botón, el sitio te redirige a [la página de datos de parquímetros de la CDMX](), en dónde puedes consultar datos relevantes del sistema de parquímetros como sitios de polígonos y recolección del sistema. Un ejemplo de esa pantalla se muestra en la imagen 2.2

Imagen 2.2. Inicio de sesión con Llave

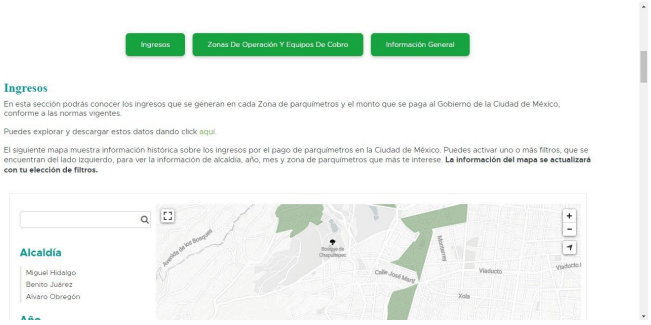

Inicio de sesión y primeros pasos

En caso de accionar el segundo botón o de hacer clic en el botón de la esquina superior derecha con la leyenda "Inicia sesión con Llave CDMX" el sitio redirige a una pantalla como la que se muestra en la imagen 2.3. Ahí puedes iniciar sesión con llave para poder realizar tu solicitud y dar seguimiento a tus trámites en proceso.

Imagen 2.3. Iniciar sesión con Llave

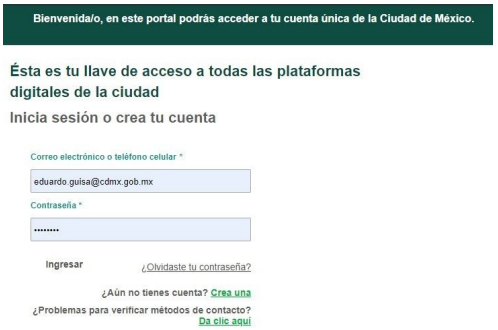

Una vez que inicias sesión con llave el sistema arroja una pantalla como la que se muestra en la imagen 2.4. En esta pantalla se observan una serie de botones en la parte superior y la bandeja de trámites del ciudadano en la parte inferior. El botón de “Consultar trámite” permite verificar el estatus de cualquier trámite con la placa y el folio de la solicitud. El botón de “Nuevo trámite” permite iniciar una nueva solicitud de prr, el botón de “Mis trámites” redirige a la bandeja de trámites para dar continuidad a las solicitudes iniciadas, y el botón de “Inicio” redirige al home del sitio.

Imagen 2.4. Vista inicial con sesión de Llave abierta

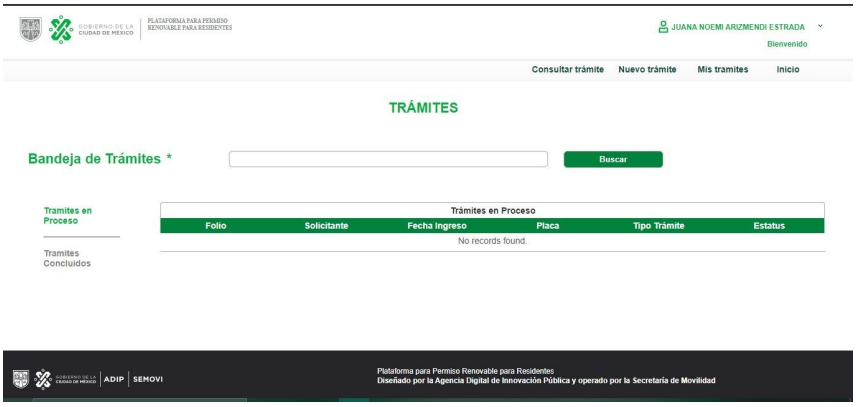

Al hacer clic en “Consultar trámite” el sistema arroja una ventana como la imagen 2.5 en la cual con folio y placa se puede conocer estatus del trámite.

Imagen 2.5. Vista de consulta de trámite para conocer estatus

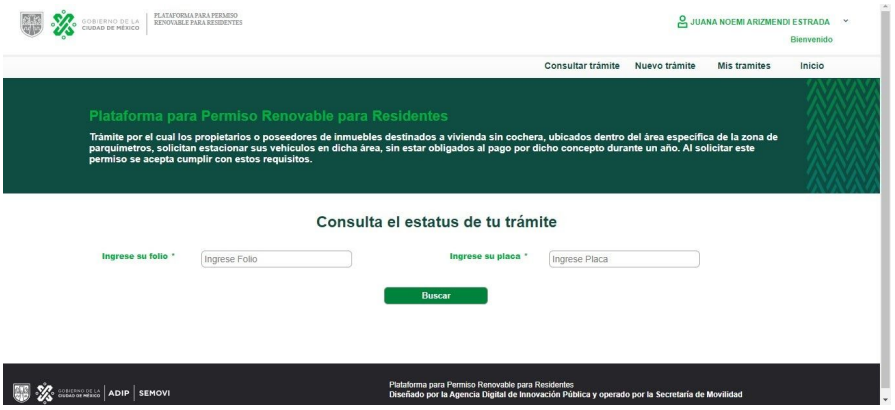

Para iniciar una nueva solicitud se debe seleccionar el botón “Nuevo trámite”, a continuación el sistema arroja una pantalla como la que se observa en la imagen 2.5. En esta pantalla se inicia el cuestionario para una nueva solicitud de trámite.

Datos del propietario

Después de seleccionar “Nuevo trámite” el sistema muestra una pantalla similar a la imagen 2.6. En ella aparece un recuadro donde debes digitar tu placa para verificar que no tengas adeudos pendientes y consultar la vigencia de tu tarjeta de circulación. Es necesario que la placa sea de la Ciudad de México y no cuento con ningún adeudo de tenencia, o sanciones cívicas o monetarias.

Imagen 2.6. Consulta de placa para nueva solicitud de permiso

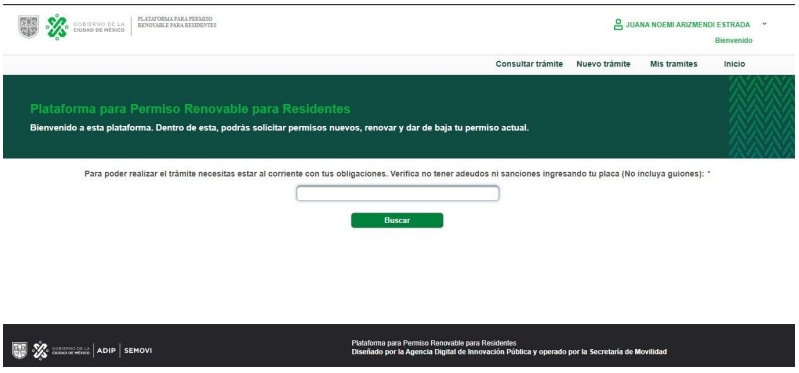

Si tu placa cuenta con algún adeudo o no tiene la tarjeta de circulación vigente el sistema te mostrará una pantalla indicando la razón por la que no puedes continuar con tu trámite y facilitará los links para que cumplas con tus obligaciones pendientes. Un ejemplo de esta situación se puede observar en la imagen 2.7. Tendrás que ingresar tu placa en este sito para saldar tenencias, en este para pagar infracciones aquí para saldar sanciones cívicas, y en este para renovar la tarjeta de circulación.

Imagen 2.7. Consulta de placa con obligaciones pendientes

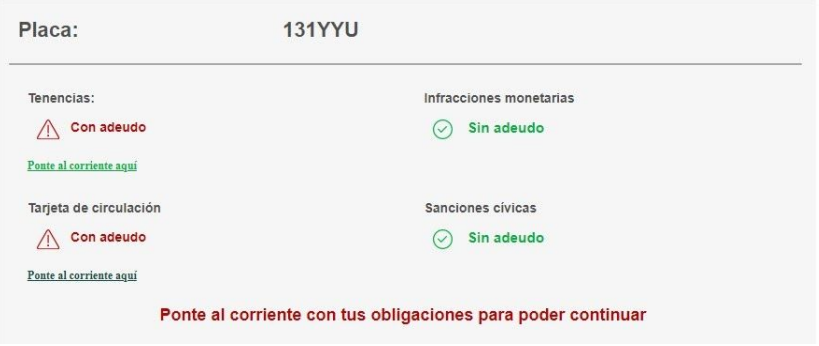

En caso de que no tengas adeudos pendientes el sistema mostrará una pantalla como la que se observa en la imagen 2.8 A continuación debes hacer clic en el botón que dice “Siguiente”.

Imagen 2.8. Consulta de placa con obligaciones pendientes

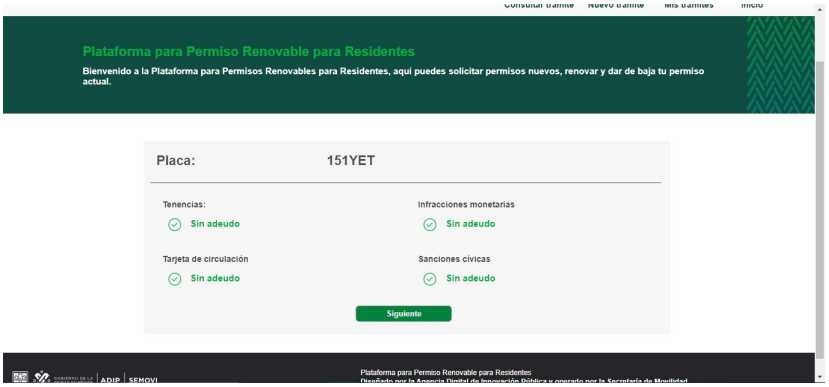

A continuación se muestra una pantalla como la imagen 2.9. En ella puede elegir el tipo de trámite que vas a realizar en la plataforma. Los trámites de renovación y baja aún están en proceso de desarrollo, por lo que no se pueden probar todavía. Por el momento, sólo se puede realizar nuevas solicitudes de trámite. Para ello hay que seleccionar esa opción y hacer clic en “Siguiente”.

Imagen 2.9. Seleccionar el tipo de trámite

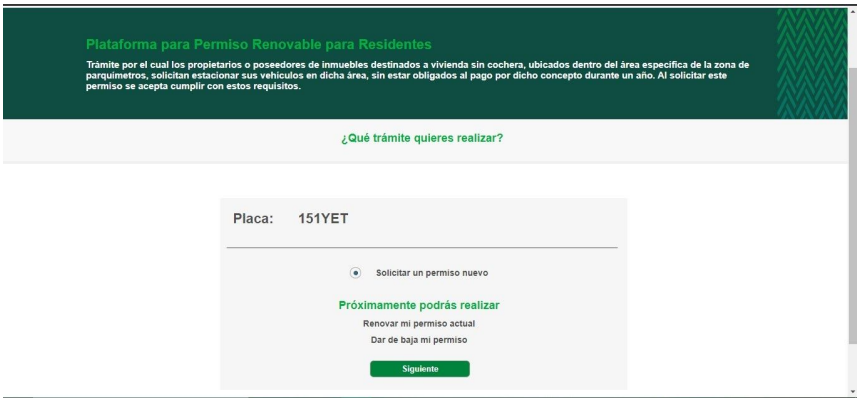

Datos del solicitante

En este punto el sistema te da acceso al formulario para llenar campos y documentos para una nueva solicitud. La ventana debe verse como la imagen 2.10. En ella se muestran cuatro pestañas para ir ingresando la información correspondiente a la solicitud. La primera pestaña es de datos del solicitante. Aquí, varios de los datos vienen prellenados con base en la información de la cuenta Llave. Los campos, nombre, apellidos y la información de contacto (celular y correo electrónico) vienen precargados. El ciudadano debe proceder a confirmar los datos de contacto y puede agregar un segundo dato de contacto opcional. Posteriormente debe seleccionar si el vehículo está a nombre de una persona física o moral.

Imagen 2.10. Datos solicitante

Si el auto está a nombre de una persona moral únicamente hay que cargar un PDF con una identificación oficial vigente y hacer clic en “Siguiente”, un ejemplo de esto se puede observar en la imagen 2.10. Si el auto está a nombre de una persona moral, hay que seleccionar esa opción y se habilitan distintos campos para capturar y cargar documentos. La imagen 2.11 muestra un ejemplo de esto.

Imagen 2.11. Datos solicitante para auto a nombre de persona física

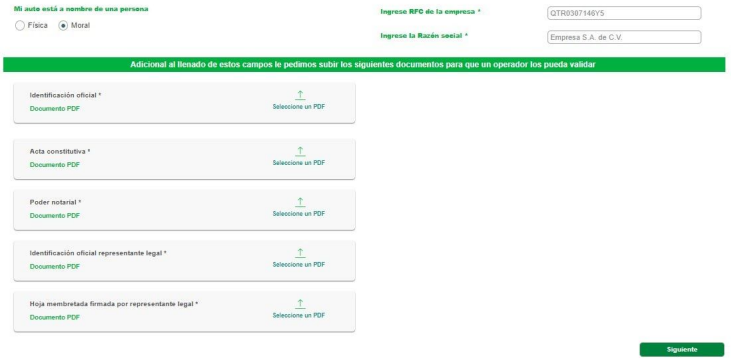

En esta sección debes capturar el RFC de la empresa, la razón social y cargar los siguientes documentos: identificación oficial vigente; acta constitutiva y poder notarial de la empresa; una identificación oficial vigente del representante legal y una hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal indicando que el solicitante está habilitado para el uso del vehículo. Al finalizar debes hacer clic en “Siguiente” para avanzar a la pestaña de “Datos Domicilio”.

Datos del domicilio

Al avanzar a la siguiente sección de captura de datos el sistema muestra una pantalla similar a la imagen 2.12. En ella, debes capturar los datos de tu domicilio, empezando por capturar tu código postal.

Imagen 2.12. Datos domicilio

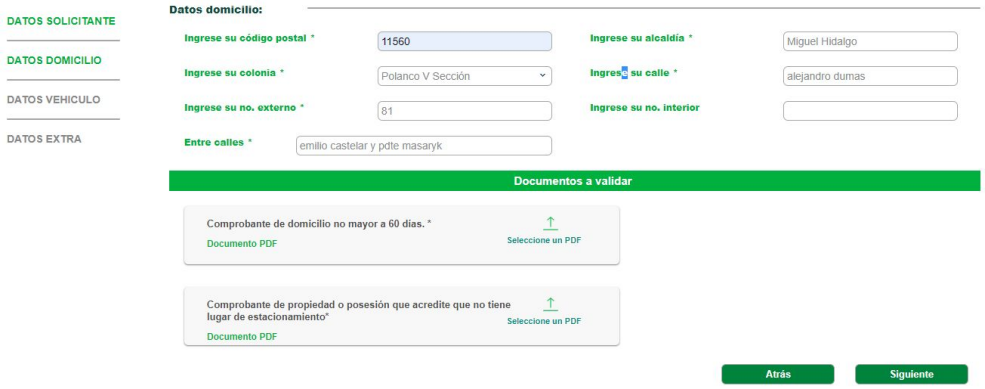

Tu código postal debe ser de un código dentro de los polígonos de parquímetro, si no es el caso, el sistema te mostrará un pop up como el que se muestra en la imagen 2.13 y no te permitirá continuar.

Imagen 2.13. Pop up código postal fuera de los polígonos

Sí el código postal es correcto y pertenece a las zonas de parquímetro, el sistema rellenará de forma automática la alcaldía y colonia. A continuación debes digitar la calle, el número exterior, el número interior completo si corresponde y en el recuadro de “Entre calles” debes poner entre qué calles se ubica tu domicilio. Un ejemplo se muestra en la imagen 2.14. Luego de esto debes cargar un comprobante de domicilio no mayor a 60 días de este domicilio y un comprobante de propiedad o posesión. Considera que el comprobante de propiedad o posesión debe reflejar el estatus de que la vivienda no cuenta con cajón de estacionamiento. También, considera que si el comprobante no está a tu nombre deberás adjuntar en un mismo archivo el comprobante y un texto libre firmado por la persona nombre de quien está el documento acreditando que vives en la misma residencia.

Imagen 2.14. Prellenado de domicilio al ingresar código postal

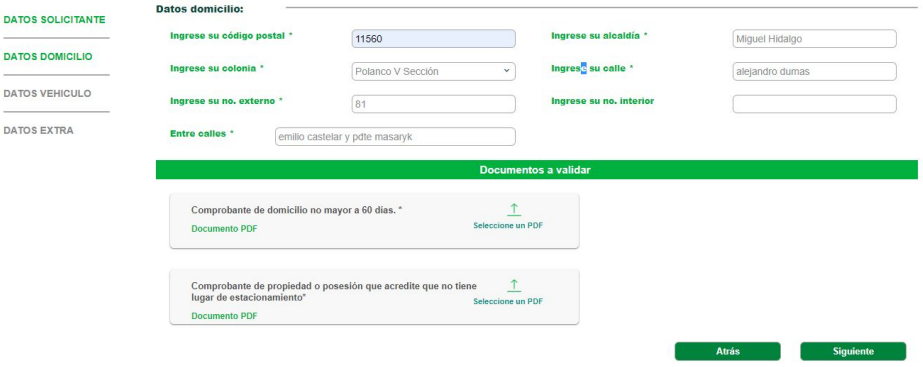

Posteriormente, debes hacer clic en siguiente para continuar a la pestaña en la que se ingresan los “Datos del Vehículo”.

Datos del vehículo

Tras llenar los datos del domicilio y hacer clic en “siguiente” el sistema muestra una pantalla como la que se muestra en la imagen 2.15. En ella ya viene pre cargada la Placa del vehículo. Luego se debe digitar la clave vehicular para que por medio de un servicio de SEMOVI se rellenen los campos de Marca y línea del vehículo. A continuación el sistema te pregunta si la información es correcta o no.

Imagen 2.15. Datos del vehículo

Si la información de marca y línea NO son correctas, el sistema te mostrará una alerta como la que se muestra en la imagen 2.16. Es importante que contactes a los teléfonos marcados, ya que ahí podrás rectificar la marca y línea asociada a tu Clave vehicular.

Imagen 2.16. Pop Up si marca y línea son incorrectas

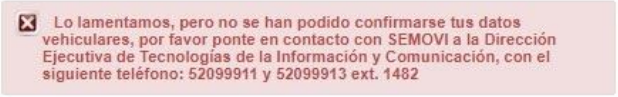

Si los datos son correctos indicalo haciendo clic en el espacio correspondiente. Luego ingresa manualmente el color del vehículo, selecciona el año del modelo y adjunta un PDF con la tarjeta de circulación vigente correspondiente al vehículo. Al finalizar estas acciones haz clic en “Siguiente” para continuar a la última parte del proceso.

Datos extra

Tras ingresar los Datos del vehículo y hacer clic en “Siguiente” el sistema te redirige a una pestaña de datos extra. En esta pestaña hay una leyenda como la que se muestra en la imagen 2.17. Aquí se acepta bajo protesta de decir verdad que los datos adjuntos a la solicitud son verídicos y que en caso de encontrar falsedad se está sujeto a las sanciones aplicables según la ley.

Imagen 2.17. Datos extra

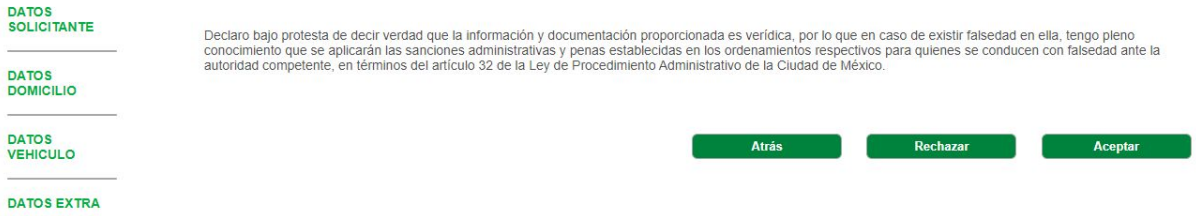

Al concluir la captura de datos, el sistema arroja una pantalla como la que se muestra en la imagen 2.18. Esta imagen te indica el número de folio para dar seguimiento a tu trámite así como el estatus actual del trámite.

Imagen 2.18. Trámite concluido

En pocos minutos después de finalizar el trámite recibirás un correo notificando que tu solicitud fue ingresada exitosamente y que puedes dar seguimiento con tu número de folio. El remitente y el tema del correo deben verse como en la imagen 2.19.

Imagen 2.19. Correo de confirmación remitente y tema

Al abrir el correo, la vista del mismo debe asemejarse a la imagen 2.20.

Imagen 2.20. Correo de confirmación completo

3. Seguimiento a una solicitud en proceso

3.1 Correcciones a una solicitud en proceso

Si una solicitud de trámite fue dictaminada como “Corrección”, el ciudadano recibirá notificación para hacer cambios a la misma. El mensaje será recibido en su cuenta de correo asociada a la cuenta llave a nombre de CDMX como remitente y con el tema “Permiso Renovable para Residente/Prevención de corrección de datos por parte del solicitante” Un ejemplo se puede observar en la imagen 3.1

Imagen 3.1. Notificación de prevención de correcciones en bandeja de entrada

Una vez abierto el correo, se mostrará una pantalla similar a la imagen 3.2 que contiene el correo y un link para redirigir al sitio a hacer las correcciones.

Imagen 3.2. Correo de prevención de correcciones

Para iniciar las correcciones, luego de recibir notificación debe seguir los pasos para ingresar a su bandeja de trámites. Una vez en la bandeja de trámites debe tener un trámite en el estatus de “Corregir”. Un ejemplo de esto se muestra en la imagen 3.3.

Imagen 3.3. Bandeja de trámites con trámite a corregir

Haz clic en el botón con la leyenda “Corregir”. A continuación el sistema mostrará el cuestionario que previamente llenaste en la solicitud. Un ejemplo de esto se muestra en la imagen 3.4. La diferencia, es que ahora los documentos vendrán

con comentarios para indicar los espacios que requieren corrección. Para guiarte mira la imagen 3.5.

Imagen 3.4. Ingreso a trámite para corrección

Como se ejemplifica en la imagen 3.5 podrás ver comentarios en naranja indicando el problema con el archivo que adjuntaste e indicando cómo solucionarlo. Presta atención que antes de corregir el error el archivo con problemas dice “Seleccione un PDF”. En este punto deberás cargar nuevamente tus archivos siguiendo las recomendaciones del dictaminador.

Imagen 3.5. Comentarios para corrección

Luego de cargar tus documentos, el espacio que antes tenía la leyenda “Seleccione un PDF” ahora debe indicar “Archivo cargado”. Un ejemplo de esto se muestra en la imagen 3.6.

Imagen 3.6. Nuevos trámites cargados

Luego de cargar tus nuevos documentos haz clic en siguiente. A continuación el sistema avanzará a la siguiente pestaña para validar si hay correcciones o no. En

caso de que no haya documentos a corregir no se mostrarán comentarios, como en la imagen 3.7. Ve avanzando siguiendo este proceso hasta que hayas cargado nuevamente todos tus documentos con error y terminando de corregir la solicitud.

Imagen 3.7.. Datos domicilio sin corrección

Cuando hayas terminado de corregir todas las pestañas de tu trámite haz clic en "Siguiente" a continuación el sistema te regresará a tu bandeja de trámites. Nota que el estatus de tu trámite debe cambiar a "Desahogo por pr" lo cual indica que nuevamente el dictaminador a recibido tu solicitud y está en proceso de validar los documentos adjuntos.

Imagen 3.8. Trámite corregido

3.2 Trámite negado

Si el trámite es rechazado recibirás un correo en tu bandeja de entrada en la cuenta asociada a tu Llave CDMX. el correo tendrá una vista como la que se muestra en la imagen 3.9

Imagen 3.9. Notificación de respuesta negativa en bandeja de entrada

Una vez que abras el correo, en él encontrarás el estatus de rechazo de tu trámite y también podrás encontrar el oficio de respuesta adjunto. Este tendrá la firma que autentica la validez del trámite. En la imagen 3.10. puedes ver un ejemplo del correo de respuesta.

Imagen 3.10. Correo de trámite negado

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE MOVILIDAD | PLATAFORMA PARA PERMISOS RENOVABLES PARA RESIDENTES

Estimado(a): **JUANA NOEMI ARIZMENDI ESTRADA**

Después de validar su solicitud, nuestros **servidores públicos determinaron que** tu **solicitud no cumple** con los requisitos **para el trámite de Permiso Renovable para residentes.** Por lo anterior, **se negó la entrega de tu permiso.**

Para saber más descargar el oficio de respuesta que se adjunta en este correo

El estatus de tu trámite es: **Solicitud negada**

Este correo fue enviado de manera automática, favor de NO responder.

Para consultar el aviso de privacidad, selecciona **aquí**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | ADIP | SEMOVI | Plataforma para Permiso Renovable para Residentes **Diseñado y desarrollado por la Agencia Digital de Innovación Pública y operado por la Secretaría de Movilidad**

La imagen 3.11 muestra un ejemplo del oficio de respuesta, en el cual se pueden observar los detalles de la solicitud, los fundamentos legales de la respuesta y la razón por la que el permiso fue negado.

Imagen 3.11. Oficio de respuesta negativa

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE MOVILIDAD | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

Fecha 08/07/2020

Folio: 000016

Asunto: Permiso Renovable para Residentes negado

C. JUANA NOEMI ARIZMENDI ESTRADA
PRESENTE

En atención a su solicitud del "Permiso Renovable para Residentes" solicitado mediante la Plataforma destinada para estos fines y con relación a la información proporcionada por la persona solicitante:

- Placa: 628ZET
- Vivienda ubicada en:
- Calle: shakespeare
- Num. Ext.: 78
- Num. Int.: 1a
- Colonia: Anzures
- Alcaldía: Miguel Hidalgo
- CP: 11590

De conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, 7 y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 fracción II, 36 fracciones I y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones II y IV, 6, 9 fracciones XXXIV, LVI, CI y CIII de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; 4 fracción IX, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 del Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México; 7 fracción XI inciso B), numeral 3, 196 fracción X y 196 Bis fracción X y XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, hago de su conocimiento lo siguiente:

Una vez analizadas y valoradas las documentales presentadas, esta Dirección Ejecutiva considera que su solicitud no cumple con los requisitos exigidos por los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 o 29 del Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México. Al validar su solicitud nuestros validadores encontraron lo siguiente:

En este sentido, se valora que **NO RESULTA PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO RENOVABLE PARA RESIDENTES QUE SOLICITA.**

A modo de aclaración se le recuerda que el artículo 25 del Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México, establece que la Secretaría otorgará **un permiso por vivienda**, siempre y cuando en el interior del inmueble donde se ubica la misma no se cuente con cochera.

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE MOVILIDAD | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 7 fracción III de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que podrá interponer los medios de defensa en contra de la presente resolución ante el superior jerárquico, mediante el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 188 y 109 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, dentro de los siguientes quince días hábiles, a partir de que surta efectos la notificación del presente; o en su defecto Juicio de Nulidad conforme a los artículos 3 fracción I y 31 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUILLERMO JAVIER FELIPE ÁVILA RESÉNDIZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE REGULACIÓN DE
SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

Cadena Original: || 628ZET || VOLKSWAGEN || AUDI || 2012 || Miguel Hidalgo || ANZ-1 || Rechazado || 135 || CAGE890110HGTLRD04 ||

Sello Digital:

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

En caso de acceder a la plataforma, el folio del trámite será visible en la bandeja de trámites concluidos con el estatus de "Rechazado" puede verse un ejemplo de esto en la imagen 3.12.

Imagen 3.12. Respuesta negativa en bandeja de trámites

TRÁMITES

Bandeja de Trámites *

Ingrese folio o placa

Buscar

Tramites en Proceso

Tramites Concluidos

Trámites Concluidos

Folio	Solicitante	Fecha Ingreso	Placa	Tipo Trámite	Estatus
16	JUANA NOEMI	2020-07-08 17:10:44.324	628ZET	Nuevo tramite	Rechazado

3.3 Trámite procedente

Si el trámite es aceptado, es decir se considera procedente y se concede el permiso recibirás un correo en tu bandeja de entrada en la cuenta asociada a tu Llave CDMX. el correo tendrá una vista como la que se muestra en la imagen 3.13.

Imagen 3.13. Notificación de respuesta positiva en bandeja de entrada

Una vez que abras el correo, en él encontrarás el estatus de validación de tu trámite y también podrás encontrar el oficio de respuesta adjunto. Este tendrá la firma que autentica la validez del trámite. En la imagen 3.14. puedes ver un ejemplo del correo de respuesta.

Imagen 3.14. Correo de trámite aprobado

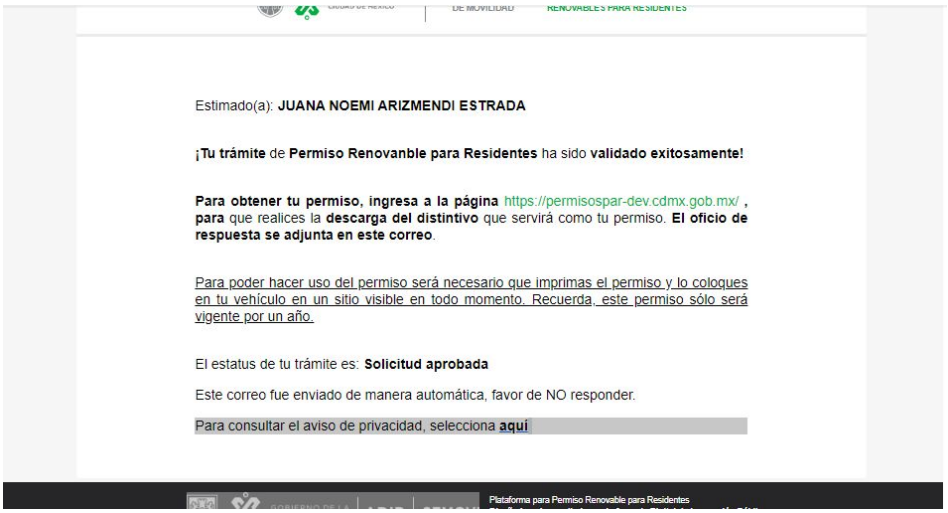

Estimado(a): **JUANA NOEMI ARIZMENDI ESTRADA**

¡Tu trámite de **Permiso Renovanble para Residentes** ha sido **validado exitosamente!**

Para obtener tu permiso, ingresa a la página https://permisospar-dev.cdmx.gob.mx/ **, para** que realices la **descarga del distintivo** que servirá como tu permiso. **El oficio de respuesta se adjunta en este correo**.

Para poder hacer uso del permiso será necesario que imprimas el permiso y lo coloques en tu vehículo en un sitio visible en todo momento. Recuerda, este permiso sólo será vigente por un año.

El estatus de tu trámite es: **Solicitud aprobada**

Este correo fue enviado de manera automática, favor de NO responder.

Para consultar el aviso de privacidad, selecciona **aquí**

Plataforma para Permiso Renovable para Residentes

La imagen 3.15 muestra un ejemplo del oficio de respuesta, en el cual se pueden observar los detalles de la solicitud, los fundamentos legales de la respuesta y del trámite.

Imagen 3.15. Oficio de respuesta procedente

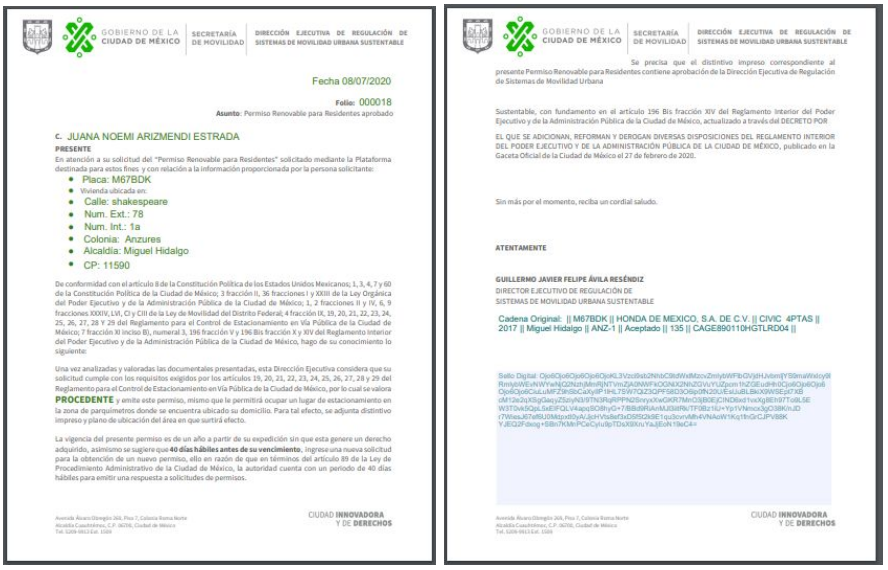

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE MOVILIDAD | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

Fecha 08/07/2020

Folio: 000018

Asunto: Permiso Renovable para Residentes aprobado

C. JUANA NOEMI ARIZMENDI ESTRADA

PRESENTE

En atención a su solicitud del "Permiso Renovable para Residentes" solicitado mediante la Plataforma destinada para estos fines y con relación a la información proporcionada por la persona solicitante:

- Placa: M67BDK
- Vivienda ubicada en:
- Calle: shakespeare
- Num. Ext.: 78
- Num. Int.: 1a
- Colonia: Anzures
- Alcaldía: Miguel Hidalgo
- CP: 11590

De conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, 7 y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 fracción II, 36 fracciones I y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones II y IV, 6, 9 fracciones XXXIV, LVI, C y CIII de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; 4 fracción IX, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 del Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México; 7 fracción XI inciso B), numeral 3, 196 fracción V y 196 Bis fracción X y XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, hago de su conocimiento lo siguiente:

Una vez analizadas y valoradas las documentales presentadas, esta Dirección Ejecutiva considera que su solicitud cumple con los requisitos exigidos por los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México, por lo cual se valora **PROCEDENTE** y emite este permiso, mismo que le permitirá ocupar un lugar de estacionamiento en la zona de parquímetros donde se encuentra ubicado su domicilio. Para tal efecto, se adjunta distintivo impreso y plano de ubicación del área en que surtirá efecto.

La vigencia del presente permiso es de un año a partir de su expedición sin que esta genere un derecho adquirido, asimismo se sugiere que **40 días hábiles antes de su vencimiento**, ingrese una nueva solicitud para la obtención de un nuevo permiso, ello en razón de que en términos del artículo 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, la autoridad cuenta con un periodo de 40 días hábiles para emitir una respuesta a solicitudes de permisos.

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE MOVILIDAD | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

Se precisa que el distintivo impreso correspondiente al presente Permiso Renovable para Residentes contiene aprobación de la Dirección Ejecutiva de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana

Sustentable, con fundamento en el artículo 196 Bis fracción XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, actualizado a través del DECRETO POR

EL QUE SE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de febrero de 2020.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUILLERMO JAVIER FELIPE ÁVILA RESÉNDIZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

Cadena Original: || M67BDK || HONDA DE MEXICO, S.A. DE C.V. || CIVIC 4PTAS || 2017 || Miguel Hidalgo || ANZ-1 || Aceptado || 135 || CAGE890110HGTLRD04 ||

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

Es importante tener en cuenta que el oficio de respuesta NO es el permiso y que para poder hacer uso efectivo del permiso es necesario entrar a la plataforma para descargarlo. Una vez que entras a la plataforma debes ingresar a la bandeja de trámites concluidos donde verás un trámite como con el estatus de aprobado y un icono verde de una impresora al final de la fila. Para orientarte observa la imagen 3.16.

Imagen 3.16. Trámite aprobado en bandeja de trámites

Para acceder a tu permiso haz clic en el icono verde de impreso. A continuación se descargara un documento PDF similar al que se muestra en la imagen 3.17. Ese documento es tu permiso renovable para residentes. Considera que para poder hacer uso de él necesitarás imprimir el documento y portarlo en todo momento en un sitio visible dentro de tu vehículo. También considera que el permiso sólo tiene vigencia de un año y que su validez de uso está asociada a tu vehículo, por lo que si un vehículo que no corresponde con las características de tu vehículo lo porta podrá ser acreedor a una sanción.

Imagen 3.17. Permiso Renovable para Residente

Al hacer un escaneo del código QR que se muestra en el permiso, se podrá acceder a los datos de tu solicitud y a la vigencia de tu permiso. La imagen 3.18 muestra un ejemplo del resultado de leer un permiso aprobado.

Imagen 3.18. Detalles de lectura de Permiso Renovable para Residente